Aldo. Alexandro Manuel de Ayllon — Don Po. Muñoz — Don Juan Muñoz Muñoz de Talavera — Ante mi Gines Salmeron escrivano

Luego yncontinenti Pedro Martinez Bartolome pregonero publico desta villa pregonó en la plaza publica della el auto de suso de que doy fee — Gines Salmeron escrivano

Ayuntamiento

En la sala del Ayuntamiento de la villa de Talamanca a siete dias del mes de Henero de mill y seiscientos y treinta años la justicia y regimiento desta dicha villa se juntaron como lo tienen de costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan al servicio de Dios y de su Magestad y bien de la republica especialmente fueron los siguientes —

Don Pedro Muñoz alferez mayor — / Don Lorenzo Muñoz Muñoz de Talavera —
Juan Muñoz — / Don Sebastian de Mora —
El capitan don Juan Muñoz — / Don Juan Muñoz —
Don Fernando de Mora —
Don Rodrigo de Mora —
Martin Fernandez Robles —
Miguel Cornejo Marin —
Pedro de Mata Montagudo —
Don Francisco Melgarejo alguacil mayor —
Diego Hurtado —
Juan Martin Ruiz regidor —

que no entren con armas —

El dicho señor alcalde mandó a todos los cavalleros regidores que estan presentes y que en los acuerdos que se hizieren como lo tienen en este ayuntamiento no entren con armas publicas ni secretas y que den sus votos y hablen con todo comedimiento de manera que no se causen pendencias so pena de cient mill mrs para la camara de su Magestad en la qual les da por condenados lo contrario haziendo —

Nº

Luego el dicho señor alcalde propuso a los dichos cavalleros regidores que estavan presentes que personas —

Dixeron que atento que se hizo el dia de año nuevo proximo pasado se nombró para capellan de la Vera Cruz della a Geronimo Marin